

## LA COMPETENCIA DOCUMENTAL EN LOS NUEVOS TÍTULOS DE GRADO: EL CASO ESPAÑOL.

Pilar Cid Leal

*Universitat Autònoma de Barcelona (Espanha)*

Remei Perpinyà Morera

*Universitat Autònoma de Barcelona (Espanha)*

Alexandre López-Borrull

*Universitat Oberta de Catalunya (Espanha)*

Maria José Recoder Sellarés

*Universitat Autònoma de Barcelona (Espanha)*

### Resumen

La comunicación presenta los resultados de un estudio realizado sobre los 160 primeros títulos de grado aprobados en España, a partir del cual se establece una radiografía inicial de cómo queda representada la Documentación aplicada (asignaturas y competencia documental) en ellos. Por otro lado, se aportan algunas reflexiones teóricas sobre la docencia de la disciplina.

### Abstract

The text presents the results from a study done on the first approved degrees in Spain, from which an initial radiography about how Applied Information Science is considered (in terms of Information competence and courses) in them. On the other hand, some theoretical considerations about Information Science and his teaching are considered.

### 1. Introducción

En los últimos años la presencia de la Documentación en los estudios universitarios del Estado español ha sido notable. Hasta el momento de iniciar el proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), eran 17 las universidades españolas que impartían la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y/o la Licenciatura de Documentación. A esto hay que sumar los estudios de Tercer ciclo y un enorme abanico de másters y programas de postgrado de carácter diverso.

Pero además de ser un título propio, la Documentación, como disciplina científica auxiliar, ha estado presente en otras licenciaturas en forma de asignatura troncal (esto es, obligatoria para todas las universidades españolas que ofertaban un determinado título), obligatoria de universidad u optativa. Éste era el caso de las licenciaturas de Traducción e Interpretación, Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades, Medicina o Química.

Ahora bien, ¿qué nos depara el futuro? En la presente comunicación nos centraremos en la presencia de nuestra disciplina en los nuevos grados universitarios españoles, otros que los especializados en Información y Documentación, sobre las que ya existe una considerable literatura.

Aunque el proceso de cambio no ha finalizado y por tanto no sabemos a ciencia cierta cuál será el peso definitivo de la Documentación, existen ya datos significativos, el examen de los cuáles nos permite obtener una primera panorámica general.

Partiendo de un estudio previo presentado en el VIII Encuentro EDIBCIC de 2008 (Cid, Perpinyà y Recoder), los autores están realizando un nuevo trabajo de investigación que analiza los planes de estudios de 160 grados verificados en el curso académico 2008-2009, correspondientes a 33 universidades. El primer objetivo es comprobar si en ellos existen asignaturas de “Documentación aplicada” (el nombre es genérico, puesto que las denominaciones pueden ser muy variadas). Asimismo pretendemos analizar las características de dichas asignaturas en cuanto a: tipo (obligatoria, formación básica, optativa), número de créditos y cursos en los que se programan, así como el profesorado que lo imparte.

En la presente comunicación presentaremos los primeros resultados de dicho estudio. Asimismo, a partir de esos resultados y de nuestra propia experiencia universitaria y multidisciplinar, queremos a su vez reflexionar sobre diversos aspectos como son: ¿Puede hablarse de un mismo modelo de competencia documental para todas las titulaciones? Por otro lado, ¿quién debe impartir los contenidos de la competencia?

## **2. Las asignaturas de documentación en la universidad española**

Hasta el inicio de la actual reforma, el Gobierno español fijaba los contenidos básicos, las materias troncales que debía incluir cada titulación y las áreas de conocimiento y/o departamentos que habían de encargarse de su docencia. Dicho de otro modo, nos movíamos en un marco muy reglamentado, bastante homogeneizado y hasta cierto punto rígido regulado por el Ministerio competente. En el ámbito del EEES, en cambio, cada titulación decide libremente qué asignaturas formarán parte de sus planes de estudio y cuál debe ser su carga en ECTS. A todo esto hay que añadir que las áreas de conocimiento desaparecen formalmente.

La pregunta que nos planteamos los autores es, en este nuevo mapa universitario (y al margen de los grados especializados a los que hacíamos alusión y que no son objeto de este artículo), ¿cómo queda la materia de Documentación? En las titulaciones que contenían alguna asignatura de nuestra especialidad, ¿se seguirá manteniendo, aumentará su presencia o por el contrario se verá reducida? Hay que tener en cuenta, además, atendiendo a la libertad antes mencionada, que bien puede darse el caso que una misma titulación, dependiendo de la universidad donde se imparte, incluya o no una asignatura de Documentación. Y en el resto de titulaciones (transformadas o de nueva creación), ¿tienen cabida asignaturas de Documentación? Respecto a quién impartirá estos contenidos, las posibilidades, que ya se están dando, son diversas: a) profesores de nuestra especialidad; b) áreas de conocimiento más afines a cada titulación; c) profesores de otras áreas, como Informática o Pedagogía; no obstante,

dada la exigua información proporcionada por las distintas universidades, hemos dejado fuera del campo de estudio este punto.

Como decíamos en la introducción, la respuesta definitiva a estas y otras preguntas no la tendremos hasta pasado el 2010, pero de momento podemos hacer una primera e interesante radiografía, una foto fija en esta parte del proceso dinámico.

En este sentido, en la comunicación presentada en el VIII Encuentro EDIBCIC 08 se habían analizado 55 *Libros blancos* apoyados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA)<sup>1</sup> con el propósito de ver el tratamiento que en ellos se daba a la competencia documental. Los *Libros blancos* han sido uno de los documentos de referencia que, en mayor o menor medida, se han tenido en cuenta en el proceso de elaboración de planes de estudio y *Memorias de grado*; por tanto, aunque no fuesen vinculantes, pensamos que un estudio de los mismos nos proporcionaría algunas pistas significativas sobre cuál podría ser la presencia de los contenidos documentales.

Evidentemente, dado que la gestión de la información es una competencia genérica instrumental según el proyecto *Tuning*, ésta aparecía como tal en la práctica totalidad de *Libros blancos*. Ahora bien, tan sólo 21 títulos de grado contemplaban algún aspecto de la competencia documental como específico de su ámbito de conocimiento<sup>2</sup>. En algunos casos, eran grados que ya incluían en los anteriores planes de estudio alguna materia de Documentación (el caso por ejemplo de Periodismo, Comunicación audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción, Medicina, Historia, Historia y Ciencias de la música...), mientras que para otros la mención de esta competencia era una novedad. Por otro lado, dentro del grupo de los 21 era raro encontrar la materialización de la competencia en contenidos formativos específicos; es decir, quedaba constancia de la importancia de la competencia documental, aunque se dejaba vía libre para la concreción de dicha competencia en alguna asignatura. Existía por ello el riesgo que pudiera ser considerada como meramente una competencia auxiliar, igual que la “Capacidad de trabajo en equipo”, por poner otro ejemplo, incluida en muchas materias pero sin existir una asignatura específica.

En definitiva, nos interrogábamos cómo se concretaría todo esto en los nuevos planes de estudio y el peso definitivo que tendría la Documentación. En aquellos momentos, y tras el análisis de los *Libros blancos*, y a tenor también de nuestra experiencia como docentes y de los contactos que mantenemos con otros centros, la hipótesis resultante era que muy posiblemente las titulaciones que ya impartían contenidos de Documentación los mantendrían y que, al menos teóricamente, era posible que aumentase en el conjunto total de las titulaciones españolas, ya fuese como obligatorios u optativas. Abundaba en esta tesis la observación de que aunque bastantes titulaciones no incluían la Documentación como materia independiente, si se mencionaba la competencia documental como indicador de algunas de las materias

---

<sup>1</sup> En total eran 56 Libros Blancos, incluyendo el de Información y Documentación, que obviaamos.

<sup>2</sup> Ciencias Políticas y de la Administración; Ingeniería en organización industrial; Historia y Ciencias de la Música; Ingeniería y Telecomunicación; Lengua y literatura; Traducción e Interpretación; Ciencias Laborales y Recursos Humanos; Medicina; Biología; Farmacia; Ingeniería de Minas y Energía; Trabajo Social; Ingeniería de Edificación; Física; Ingeniería informática; Turismo; Geología; Historia; Periodismo; Comunicación audiovisual; Publicidad y Relaciones Públicas.

de las áreas de conocimiento específicas; dicho de otra manera, una competencia transversal se integraba en las asignaturas específicas de las titulaciones.

Ahora bien, como todo el mundo sabe, los *Libros blancos* nacieron como instrumentos de reflexión y guía pero, como decíamos, no son vinculantes. Por otro lado, conviene recordar que la inclusión o permanencia de una materia en los nuevos grados no depende únicamente de criterios académicos y científicos, sino también de otros intereses y circunstancias. Por ejemplo: pasamos de licenciaturas de 300 créditos a grados de 240 ECTS; esta realidad produce cierta aprensión a muchos niveles, acrecentada por el hecho de que los documentos que deben publicar las universidades de cómo calcularán la carga docente de sus profesores no están ultimados en numerosos casos. ¿Consecuencia? Que en muchos casos los departamentos están librando luchas encarnizadas con el objetivo de mantener o incrementar aquellos contenidos específicos de las titulaciones, en detrimento muchas veces de materias que consideran tangenciales.

En definitiva, la presencia, supresión o incremento de las asignaturas de Documentación en los distintos grados de cada universidad dependerá, por un lado, de su presencia en las licenciaturas previas correspondientes; por otro, de la capacidad de acción, influencia y maniobra de los departamentos que controlen la docencia en las facultades, sin olvidar nuestra presencia o ausencia en el diseño del mapa de titulaciones y/o en las comisiones de diseño de los grados. Y también hay que recordar de nuevo que influirán otras variables; por ejemplo, numerosas bibliotecas universitarias están manifestando su interés por impartir cursos, dentro y fuera de los grados, dirigidos a toda la comunidad universitaria para desarrollar la competencia informacional.

### **3. Competencia documental: definición y profesorado**

La competencia documental es una competencia instrumental que permite, usar, procesar y gestionar información para resolver problemas documentales inherentes a cualquier campo del conocimiento.

Los profesionales deberían ser capaces de, una vez detectadas sus necesidades informativas, identificar y localizar las fuentes de información más idóneas, tanto generales como especializadas. Han de conocer y saber utilizar los instrumentos de recuperación de cada fuente de información para conseguir un acceso eficaz y eficiente a las mismas. Asimismo también deben ser capaces de comprender, valorar y seleccionar las fuentes en función del rigor y la calidad de la información que ofrecen, además de ponderar la respuesta obtenida. Finalmente, deben poseer conocimientos para la gestión de los documentos propios y de las referencias bibliográficas. La competencia documental es, por tanto, un instrumento que puede ayudar a cada titulado a ser más eficiente y eficaz en su especialidad; y no sólo es una herramienta útil en el campo profesional sino también en el académico: los estudiantes necesitan saber manejar los recursos de información para el buen desarrollo de sus estudios.

Desde este punto de vista, y aunque cada titulación tiene sus particularidades, pensamos que la misma definición de competencia documental es extrapolable a todas ellas.

Ahora bien, ¿quién debe impartir los contenidos precisos para que los estudiantes adquieran la competencia? ¿Profesores de Documentación? ¿Profesores de otras áreas del conocimiento, que incluirían la competencia documental como una más en sus clases? Incluso cabe la posibilidad de que sean los servicios bibliotecarios de la Universidad.

Entramos aquí en una discusión histórica y hasta cierto punto tópica, pero que hoy más que nunca recupera su vigencia. Cuando las asignaturas son de Documentación, como es bien sabido las opiniones varían entre: a) profesores con formación específica en Documentación; b) profesores del ámbito de conocimiento; c) profesores que reúnen el doble perfil -por ejemplo un Químico que también sea licenciado en Documentación-. En la universidad española encontramos ejemplos de las tres situaciones. Evidentemente, desde el punto de vista de la capacitación, creemos que una doble formación sería la mejor solución. No obstante, pensamos que la preocupación por el tipo de competencia informacional y documental que deben poseer los profesionales de otras ramas del conocimiento debería ser prioritaria sobre la de quién debe impartirla, puesto que la misma definición de competencia ya llevará implícito el perfil docente.

Y en las asignaturas que no son de Documentación pero que incluyen la competencia documental como una más, junto a otras de su especialidad, ¿quién debe impartirlas? Quizás es el momento, más que nunca, de buscar soluciones imaginativas y colaborativas. Los autores creemos que determinadas soluciones podrían aportar una mayor eficiencia en la enseñanza-aprendizaje de la competencia documental. En la búsqueda de nuevos caminos, planteamos que la integración de competencias entre asignaturas o módulos es una de esas soluciones interesantes y viables para la adquisición de competencias instrumentales y/o transversales.

Y no podemos concluir este apartado sin dedicarle unas líneas al papel de las bibliotecas universitarias, puesto que nos atañe directamente. Al preguntarnos sobre quién debe impartir los contenidos para la adquisición de la competencia documental incluimos a las bibliotecas universitarias. Lógicamente, éstas también se preocupan por el desarrollo de la competencia en la universidad, y por eso ofrecen cursos y servicios diversos a los usuarios para contribuir a tal fin.

No obstante, creemos que tan loable objetivo no puede ser determinante para la no inclusión de asignaturas específicas de Documentación en las titulaciones, impartidas por profesores de Información y Documentación. Porque, si bien la biblioteca universitaria es una herramienta eficaz para la difusión y acceso a fuentes de información generales (conocer la colección y el catálogo, la biblioteca digital, los depósitos digitales, las bases de datos disponibles desde la institución, etc.), deberían ser profesores de nuestra área, con conocimiento y comprensión suficiente de las necesidades informativas de los futuros graduados, los que impartan contenidos específicos en cada grado.

#### **4. El análisis de los datos**

Como dominio de estudio, en la presente investigación se eligieron los 160 planes de estudio del curso 2008/2009 verificados por la ANECA, dicho de otra manera,

las primeras titulaciones que se dirigieron a la ANECA para obtener la verificación. Esta concreción es clave puesto que debemos remarcar que no constituye una muestra representativa real de la Universidad española, sino sólo de aquellas universidades que dieron el primer paso respecto al Espacio Europeo de Educación Superior.

Tampoco es una muestra representativa a nivel geográfico (no todas las comunidades autónomas emplazaron a sus universidades a iniciar el proceso al mismo tiempo). Asimismo, hay que hacer hincapié en que la relación entre titulaciones de universidad privada y pública (de las 33 universidades estudiadas 17 son públicas y 16 privadas), muestra un mayor sesgo a favor de las universidades privadas, que muy probablemente vieron en la adaptación al EEES un factor estratégico de desarrollo y posicionamiento.

De cada titulación, se estudió la presencia de asignaturas de Documentación, créditos asignados, tipo de asignatura y curso en los que se programan. La fuente para la obtención de los datos era la propia información suministrada por las universidades en sus sitios web. Se ha podido constatar que en pocos casos es posible visualizar la *Memoria de título de grado* completa, lo que sin duda hubiese facilitado la comprobación del nivel de las competencias y su profundidad. Asimismo, la revisión de las memorias nos hubiese proporcionado información valiosa para saber quién se encargará probablemente de la docencia, extremo que no hemos podido determinar en la mayoría de casos, por lo que de momento preferimos no aportar conclusiones en este sentido.

Pese a las dificultades planteadas, hemos obtenido datos suficientes para extraer toda una serie de conclusiones relevantes, que presentamos a continuación.

En primer lugar, en los 160 grados revisados, contabilizamos 78 asignaturas que tienen relación con la gestión de la información en 74 Grados. En total, el 46% de los grados incluyen una asignatura de Documentación. Hay cuatro titulaciones dónde la presencia de la Documentación se amplía a dos asignaturas<sup>3</sup>.

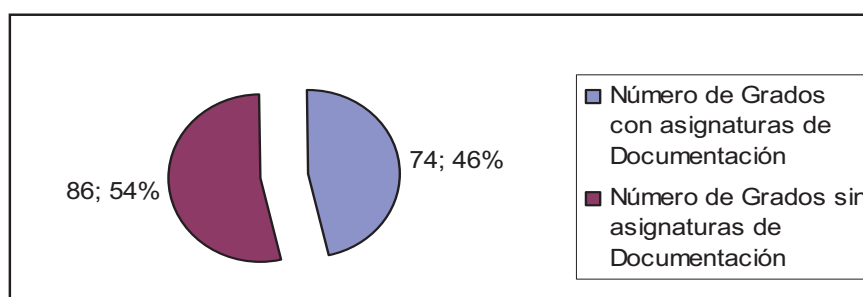


Fig. 1. Porcentaje de Grados con y sin presencia de asignaturas de Documentación.  
Fuente: elaboración propia.

Hemos contabilizado las asignaturas orientadas a la adquisición de la competencia documental en el sentido de búsqueda, interrogación, evaluación y gestión de la

<sup>3</sup> Periodismo (Universidad Católica San Antonio), Psicología (Universitat Oberta de Catalunya), Historia (Universitat de Lleida), Comunicación audiovisual (Universidad San Jorge).

información. Hemos descartado asignaturas con un fuerte componente tecnológico y general como las denominadas “Tecnologías de la información y la Comunicación”, o bien aquéllas relacionadas con los “Sistemas de información” o “Bases de Datos [relacionales]” impartidas en las ingenierías informáticas. También cabe matizar que se han incluido asignaturas en las que la competencia documental es una parte relevante aunque no el todo, como por ejemplo “Historia de la ciencia médica, documentación y terminología médica”, o “Informática y Documentación”.

¿En qué ramas del conocimiento tiene más presencia la Documentación? En la figura 2 se muestra la proporción de grados que contienen al menos una asignatura de documentación por ramas de conocimiento. En este caso el dato más relevante es la poca presencia de Documentación en las titulaciones de Ciencias: de los nueve grados aprobados sólo dos incluyen Documentación, lo que representa el 22%. No obstante, es preciso matizar que probablemente esos resultados variarían cuando hayamos avanzado en nuestro estudio, puesto que la mayoría de las universidades estudiadas parecen haber empezado la adaptación preferentemente por otras ramas del conocimiento. Le sigue la rama de Ingeniería y Arquitectura con un 30%<sup>4</sup>. Estos datos contrastan con Ciencias de la salud, puesto que el 46% de sus titulaciones incluyen alguna asignatura de Documentación, y también Artes y Humanidades, con un 48%. Hasta ahora, la rama con más presencia de Documentación es la de Ciencias sociales y jurídicas, con un 56%.

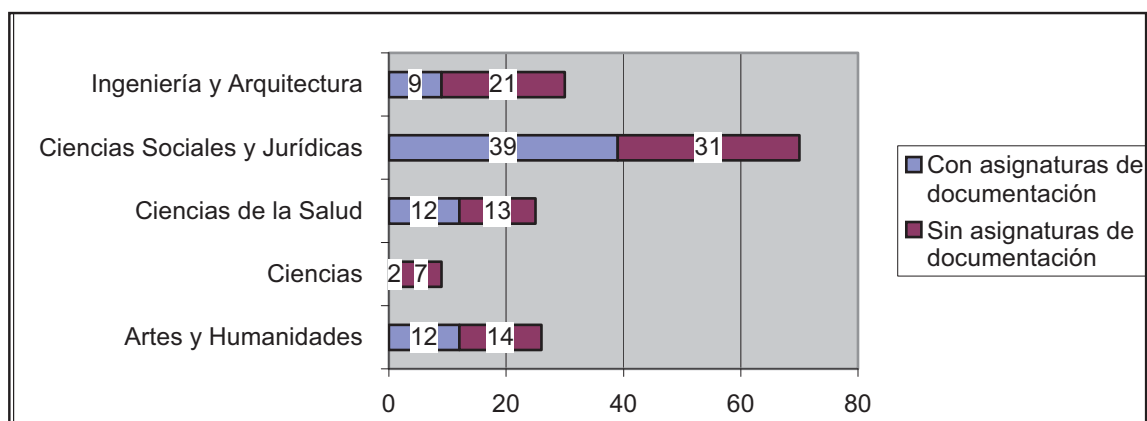


Fig. 2. Grados con presencia de asignaturas de Documentación por ramas del conocimiento. Fuente: elaboración propia

¿De qué tipo de asignatura se trata? De las 78 asignaturas de documentación, 36 son de formación básica y 27 obligatorias. Es decir, un 80% de las asignaturas tienen que cursarse obligatoriamente mientras que sólo el 17% son optativas.

<sup>4</sup> Matizar que, de los nueve grados de la rama de Ingeniería y Arquitectura, siete son de la Universidad Carlos III, que ha optado por introducir una asignatura de búsqueda de información en todos los planes de estudio.

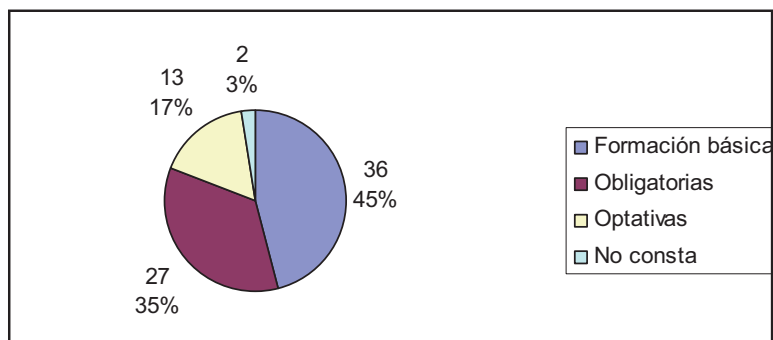


Fig. 3. Porcentaje de tipos de asignatura en las titulaciones con presencia de asignaturas de Documentación. Fuente: elaboración propia

En cuanto al número de créditos, como vemos en la figura 4, la mayoría tienen 3 o 6 ECTS, mientras que sólo una minoría supera los 6 ECTS. En este caso suele coincidir con que son asignaturas que suman diversas competencias e involucran a diversas áreas de conocimiento (Información y comunicación municipal; Gestión de la información y organización sanitaria; Informática y documentación; Bases históricas y documentación en Terapia ocupacional).

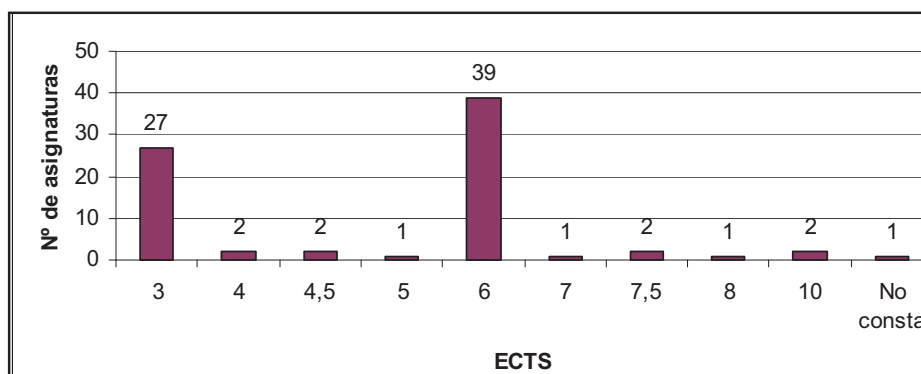


Fig. 4. Número de ECTS de las asignaturas de Documentación. Fuente: elaboración propia.

¿En qué curso se imparten? El 50% están en primero, lo que revela la consideración de asignatura de formación básica. En las once titulaciones en que no consta el curso es porque son asignaturas optativas y pueden impartirse en cualquier año.

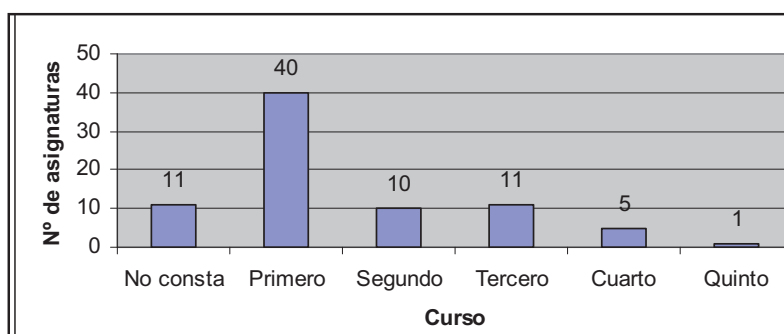


Fig. 5. Cursos en que se imparten las asignaturas. Fuente: elaboración propia.



Un aspecto que nos parece interesante observar es la relación entre la presencia de asignaturas de Documentación en las diversas titulaciones y la inclusión de la competencia documental como específica en los *Libros Blancos* correspondientes.

Según los datos examinados para la comunicación de EDIBCIC 2008 a la que hacíamos referencia, 21 de 55 *Libros blancos* contemplaban la competencia documental como específica. Los planes de estudio revisados en la presente investigación arrojan interesantes datos sobre la implantación real del proyecto: de los 160 analizados, 66 grados corresponden a alguna de las 21 titulaciones en las que se contemplaba la competencia documental como específica. No deja de sorprendernos que, de estos 66, 40 incluyen asignaturas de Documentación y el resto, 26, no.

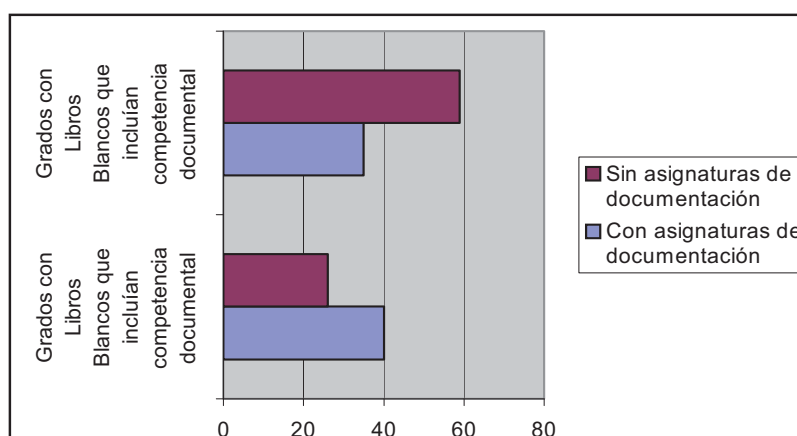


Fig. 6 Correlación entre grados con y sin asignaturas de Documentación en titulaciones con *Libros Blancos* con y sin competencia documental incluida. Fuente: elaboración propia.

Los 94 grados restantes, o bien no tenían ningún *Libro blanco* en que el respaldarse o bien éste no contemplaba la competencia documental como específica, pese a lo cual, 35 han acabado incluyendo alguna asignatura de Documentación. Como puede comprobarse, la presencia o no de la competencia documental en dichos documentos no ha sido especialmente determinante, al menos hasta el momento, en la existencia de asignaturas específicas.

Otro elemento a destacar es que, de los 160 grados, sólo 29 incluyen entre sus objetivos generales alguno relativo a la “Necesidad de buscar y/o gestionar información documental”<sup>5</sup>. Esta declaración de principios, no obstante, no se traduce en todos los casos en asignaturas de Documentación: de los 29, 18 sí la incluyen y 11 no.

¿Qué titulaciones incluyen asignaturas de Documentación? Según los datos analizados, en la mayoría de las titulaciones en las que la Documentación ya estaba consolidada en las antiguas licenciaturas mantienen una asignatura: es el caso de

<sup>5</sup> La forma de expresarlo varía, pero la esencia es la misma. Así por ejemplo leemos: “Adquirir el dominio de técnicas de búsqueda, identificación, selección y recopilación de la información(...)y analizar críticamente las fuentes”; “Capacidad por interpretar todo tipo de información documental”; “Manejo de fuentes de información”; “Capacidad de recuperar, organizar y analizar y procesar información”, etc.

Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Traducción e Interpretación, Humanidades y Medicina. No obstante, cabe destacar que no hay uniformidad en las titulaciones de las distintas universidades.

Así por ejemplo, el único caso con un número significativo de grados aprobados y en el que todas las universidades mantienen una asignatura de Documentación es Periodismo (las nueve universidades la incluyen). En cambio, en el resto de titulaciones, la proporción varía. En el caso de Comunicación audiovisual, cuatro de los nueve grados verificados no contienen la asignatura (es el caso de las universidades SEK, Murcia, Antonio de Nebrija y Católica San Antonio). En Publicidad y Relaciones públicas, dos universidades (Antonio de Nebrija, Católica de San Antonio) no ofertan la asignatura mientras que cinco sí lo hacen. De las cinco universidades de Traducción, sólo una no la incluye (Universidad Europea de Madrid).

Un hecho remarcable y ciertamente positivo es que una buena parte de las titulaciones han introducido la Documentación por primera vez en sus planes de estudio. Por ejemplo, la Universidad Carlos III de Madrid ha incluido una asignatura de 3 créditos, denominada “Técnicas de búsqueda y uso de la información”, en la totalidad de sus 19 títulos verificados favorablemente por la ANECA.

## 5. Discusión de resultados, conclusiones y Perspectivas de futuro

De los resultados presentados anteriormente se pueden extraer una primera serie de conclusiones que presentamos a continuación de forma esquemática, a la espera de continuar con la investigación (que incorporará los nuevos títulos aprobados en el período 2009-2010), lo que nos permitirá tener una visión más exhaustiva.

1.- La competencia documental no parece retroceder, sino que mantiene su presencia entre aquellas antiguas licenciaturas, ahora grados, donde ya aparecía, aunque con algunos cambios respecto al número de créditos. Para un posterior estudio quedará comprobar si de esto se puede inferir que la adaptación al EEES en muchos casos ha conllevado un cambio real e innovador o más bien una migración de contenidos a un formato más original, como si de un formato en vídeo VHS hubiéramos pasado a un formato digital, pero con el mismo contenido.

2.- Que no retroceda, no implica que aumente. De hecho, sólo se incrementa claramente en el caso de la Universidad Carlos III de Madrid que, con el gran número de grados en los que han incorporado asignaturas de Documentación podría ser, al final del proceso global, un sesgo aislado.

3.- Se confirma la tendencia de que las asignaturas con competencias documentales forman parte mayoritariamente del primer año de Grado, lo que enfatiza su consideración como formación básica.

4.- La presencia de la competencia documental no parece tener una correspondencia sólida y clara con su presencia o no en los *Libros Blancos* de las titulaciones, sino más bien con la presencia consolidada en la licenciatura de la cual proviene.

5.- La presencia de la competencia documental no parece aumentar significativamente en áreas del conocimiento donde tenía una escasa presencia. Por eso continúa siendo conveniente insistir en su importancia, sobre todo en ramas como las Ciencias Puras y Aplicadas o las Ingenierías.

6.- Creemos que la capacidad de acción, peso y maniobra de las áreas, departamentos y/o facultades de Información y Documentación puede ser un factor clave que ayude a incrementar la presencia de la competencia documental en los nuevos planes de estudio y traducirla en asignaturas específicas. No obstante, habrá que esperar al final del proceso para comprobar hasta qué punto se confirma este extremo.

7.- El estudio de los nuevos títulos de grado aparece como una opción válida para comprobar la salud de la competencia documental en la Universidad. La línea de investigación iniciada en esta comunicación se vislumbra con una continuidad clara para el diseño de un mapa completo y riguroso de nuestra área de conocimiento en las universidades españolas.

## 5. Referències bibliogràfiques

- Cid Leal, Pilar; Perpinyà, Remei y Recoder, M<sup>a</sup> José. (2008). *La competencia documental en la enseñanza universitaria*. Comunicación presentada en el VIII Encuentro EDIBCIC; México 12,13 y 14 de noviembre de 2008, (paper).
- González, Julia y Wagenaar, Robert (Eds.). (2003). *Tuning Educational Structures in Europe* [en línea]: *informe final: fase uno*. Universidad de Deusto/Universidad de Groningen. <http://www.unideusto.org.tuning> (Última consulta 28-12-08).
- Grupo de Trabajo ALFIN. (2008). *Guía de buenas prácticas para el desarrollo de las competencias informacionales en las universidades españolas*. [Madrid]: Rebiun. [Edición en xerocopia]
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2003). *La integración del sistema universitario español en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. Documento Marco*. [Madrid]: El Ministerio
- Ministerio de Educación y Ciencia. (2007). “Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales”. En: *Boletín Oficial del Estado*, 260, 44037-44048.
- Ortoll Espinet, Eva. (2003, noviembre). “Competencia informacional para la actividad traductora”. En: *Revista Tradumàtica: traducció i tecnologies de la informació i la comunicació*, 2, <http://www.fti.uab.es/tradumatica/revista> (Última consulta 15-06-09)
- Presas, Marisa y Cid, Pilar. (2008). “La integració de competències en la formació de traductors = integrating competences in translator training” [Cd-rom]. En: *V Congrés Internacional Docència Universitària i Innovació: el camí en la cultura docent universitària: continguts de les conferències i comunicacions... Lleida, 2-3-4/07/2008*. (27 p.). [Lleida: la Universitat].